

1639

C. Agente del Ministerio Público.
Presente.

Adjunto al presente tengo el honor de remitir a Ud. para los efectos legales correspondientes, la acta de Policía Judicial número 35, levantada con motivo del delito de homicidio perpetrado en la persona de Eligio Espinosa dejando a su disposición en la Prevención de Policía el cadáver de este.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUPLENTE INTERVIVOR NO PRESENCIA.

Repetitán de Morelos, a 12 de noviembre de 1929.
El Presidente del C. Municipal,

Srio.